



NORMATIVA DE LA PRUEBA - 2019

Artículo 1º: El Club DUET-TRI&BIKES organiza la prueba de obstáculos denominada Total Race en el recinto comercial MALLORCA FASHION OUTLETS ubicado en la localidad mallorquina de Marratxí el domingo día 19 de mayo de 2019.

Artículo 2º: La TOTAL RACE es una carrera de obstáculos formada por las siguientes modalidades:

- KIDS (3K)
- 7k. Nivel amateur con intensidad baja-media.
- 12k. Nivel amateur con intensidad media.
- ELITE. 12 k. Nivel amateur o profesional con intensidad media-alta.

Tendrán acceso a esta prueba deportiva todas las personas que lo deseen, sean federadas en cualquier deporte o no, siempre que tengan cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba. En el caso de los menores de edad, podrán hacerlo siempre y cuando entreguen la autorización paterna. Sólo podrán inscribirse a la prueba KIDS aquellos niños con edades comprendidas entre los 7 años cumplidos y 14 años.

Artículo 3º: La salida KIDS será la primera y el horario se anunciará en la página web de la plataforma de inscripción. La primera salida de la carrera dará comienzo a las 8.30 horas. Una vez finalizada la carrera KIDS, se dará la salida a los participantes de la categoría ELITE y posteriormente a los corredores de las categorías 12k y 7k conforme a los horarios de salida que serán publicados por la organización en la plataforma de inscripciones. La prueba se dará por concluida cuando haya salido la última tanda de corredores.

Artículo 4º: El coste de inscripción será: 12€ para la carrera KIDS, 37€ para la carrera de 7k y 47€ para la carrera de 12k. En el caso de la categoría ELITE el coste de inscripción será de 57€.

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.sportmaniacsbaleares.com.

Una vez realizada la inscripción no se podrá cambiar de modalidad de carrera bajo ningún concepto ni tampoco se reintegrará el importe de la inscripción una vez realizada bajo el motivo que sea.

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario o estén la totalidad de las plazas cubiertas.

Artículo 5º: El dorsal se entregará el sábado 18 de mayo de 2019 de 10 a 13 horas y de 16 a 20 horas en el lugar que comunicará la organización a cada uno de los participantes. El mismo día de la prueba NO se podrán retirar dorsales.

Junto al dorsal se entregará una pulsera de color identificativa que el participante deberá llevar en la muñeca y que le servirá de pase para acceder a la zona de vestuarios, guardarropa y avituallamiento.

Se puede entregar una autorización firmada de un tercero presentando el DNI original para retirar el dorsal si éste no pudiera presentarse. En el caso de clubes podrá retirar los dorsales un representante presentando un listado con la relación de personas inscritas y sus DNI.

La carrera estará controlada por el Comité de Técnicos de la propia organización. Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. El chip al ser de alquiler se tendrá que devolver al finalizar la carrera. El corredor que no devuelva el chip a la organización tendrá una penalización de 10€.

Sólo se contemplarán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal que facilita la organización.

Artículo 6º: La organización de la prueba establece los siguientes premios:

- Trofeo y cheque económico para los ganadores de la carrera ELITE 12k (tres primeros clasificados masculinos, femeninos)
- Trofeo para los ganadores de la carrera Total Race 12 k (tres primeros clasificados masculinos, femeninos)
- Trofeo para los ganadores de la carrera Total Race 7k (tres primeros clasificados masculinos, femeninos).
- Trofeo para el club más numeroso (indistintamente si están inscritos a la carrera de 12k o 7k)

Todos los participantes, al finalizar la carrera, recibirán de regalo la medalla FINISHER TOTAL RACE 2019.

Artículo 7º: Los dorsales son personales e intransferibles. La inobservancia de éste será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Técnicos de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo cesa a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en el Reglamento Oficial.

Los participantes de la prueba velarán por mantener la higiene de los espacios donde se realiza la prueba, pudiendo ser descalificado por cualquier juez en el caso de observar una conducta inadecuada en cuanto al respeto a terceros o al medioambiente.

Artículo 8º: Habrá un avituallamiento al final de la prueba, tanto sólido como líquido. Además en el recorrido de las dos pruebas también se ubicarán dos avituallamientos líquidos.

Artículo 9º: Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico, estarán situados en la zona de salida-meta y en un punto de acceso cercano al circuito para facilitar la evacuación de cualquier corredor que lo necesite. La organización dispondrá el día de la prueba de 4 ambulancias de APOYO VITAL AVANZADO

Artículo 10º: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien la organización dispone de un Seguro de Accidentes que cubre a todos los participantes y uno de Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba (conforme a lo que establece el Decreto autonómico que regula las licencias de actividad menor).

Artículo 11º: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos así como la información relativa al derecho de cesión de imágenes. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.